

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

AÑO XVI.— Núm. 4.231

Tres ediciones

Madrid, Lunes 14 de Abril 1919

Redacción y Admón., BARBIERI, 8. Teléf. 575

La Sociedad de Naciones

Ya se conoce el texto definitivo, que la Comisión propone a la Asamblea general, del Estatuto por el que se ha de regir la Sociedad de Naciones, a la que al fin le cambiaron el nombre por el de Liga.

De creer es que varíe poco, si es que algo modifica la Asamblea; luego ya puede ser estudiado este Estatuto que no tiene poco que estudiar.

La materia que abraza es vasta y compleja cual ninguna, y justifica las meditaciones serias que ofrece a los hombres que en cada Estado han de decidirse por ingresar o no en esa gran Liga.

Es, más que difícil, imposible, apreciar sin un profundo estudio del conjunto y de los detalles, el alcance de las reglas estatutadas y compromisos a aceptar de ese importantísimo texto legal.

La impresión que produce «a priori» su lectura es la de que se quiere de veras evitar para en adelante las guerras, en lo posible.

Pensamiento plausible y digno de agradecimiento por parte de la Humanidad entera.

Aparece asimismo la idea de que la Liga domine en el mundo, y hay que reconocer que sin ese dominio no tendría ni el menor efecto el anterior propósito, porque sin medios coercitivos no puede llevarse al hombre ni siquiera a lo que le reporte el mayor bien.

Obsérvase al mismo tiempo el predominio decidido de las cinco grandes potencias, el que tal vez sea molesto para las demás; pero es preciso reconocer que están en plena victoria, y nadie es capaz de sustraerse a determinados desvanecimientos que originan la suerte y la gloria. Además, dados los sacrificios inmensos que cada una ha realizado para salvarse, salvar a las pequeñas naciones atropelladas y salvar para todos el Derecho y la Libertad amenazados por un imperialismo insensato, es en cierto modo legítimo que se reserven la dirección en la paz, ya que todo el peso lo llevaron en la guerra.

La misma consideración puede hacerse acerca del perfecto imperialismo que se desprende de lo relativo a las antiguas colonias alemanas, a las actuales colonias de los vencedores y a los países incivilizados o semicivilizados.

El último y definitivo problema que se presenta a las naciones neutras es que los que forman y dirigen la Liga son los fuertes; es decir, que, más o menos disimuladamente, «la Fuerza es el Derecho», como lo fué siempre.

Y si siempre fué así, que el fuerte impuso la ley, no debe extrañarnos que lo siga siendo.

Por lo menos, ahora, los fuertes adoptan forma suave y pacífica para imponerse, y desechan la brutal y arrolladora. ¡Algo es!

LAS CLASES DE TROPA

Fosibles beneficios

Es necesario mejorar la situación económica de las clases de tropa: esto es innegable; ¿cómo? ¿con nuevos aumentos de sueldos? No nos parece muy eficaz el sistema; aparte de que es imposible pensar que salgan del Presupuesto de la Nación más gastos, y de que tal vez sean insostenibles los creados, ya sabemos que a cada aumento de sueldo, sigue un alza en el precio de las subsistencias.

Pero hay medios relativamente fáciles y positivos de mejorar la situación de suboficiales y brigadas; dos hay principales del cual ya escribimos algo en otra ocasión; creando en las guarniciones cooperativas de consumo para estas clases y construyendo para que las habitarán, mediante el pago de un alquiler modesto, casas baratas, o dándoles pabellones militares.

El ingreso que estas dos mejoras suponen en el sueldo del suboficial y del sargento, equivale aproximadamente a cuarenta o cincuenta pesetas; en proporción a los medios de vida con que cuentan, esta cantidad, es de relativa consideración; merece la pena fijar la atención en ello.

Existe en los jefes militares, un interés grande de mejorar la situación de sus subalternos; ahí están los ejemplos de

Madrid y Barcelona, donde se construyen barriadas de casas baratas para clases de tropa y se piensa con gran entusiasmo seguir tan simpática labor. El ministro de la Guerra, en su reciente visita a la barriada de casas que construye la cooperativa del ministerio de la Guerra, no escatimó elogios para los iniciadores.

Debe continuarse por el camino emprendido, el mejor y más rápido para beneficiar de modo positivo a las dignas clases de suboficiales y sargentos, tan valiosos, tan identificadas con la profesión y tan merecedoras de cuanto se haga por ellas.

X. X.

Permutas de destinos

En vista de la instancia promovida por el capitán del séptimo batallón de Artillería de posición, D. Juan González Anleo, en réplica de que se le considere como forzoso en el expresado destino, el cual obtuvo por permuta con el de su mismo empleo D. Tomás Durango Pardini, en virtud de Real orden de 24 de Diciembre último, por la que explícitamente se declara de carácter voluntario el cambio de destino concertado por permuta; teniendo en cuenta, que concediéndose éstas como consecuencia de petición de los interesados, ha de suponerse en todo caso la mutua conveniencia y el deseo implícito de obtener los recíprocos destinos, puesto que nada fuerza a realizarlas, y por tanto, la Real orden de 6 de Febrero último, antes citada, no ha hecho sino corroborar este concepto en su recto y natural sentido, que si con otro criterio ha sido aplicado, no ha podido ser sino impropio, por no atenderse a la esencia del acuerdo libre que envuelve, sin que haya de darse por este efecto alguno retroactivo a la precitada Real orden; y en consideración, asimismo, a que si fuese atribuido carácter forzoso a dicho acto, determinaría como consecuencia que los que sirvan en Baleares y Canarias, por virtud de permutas, quedarían exentos de servir en África cuando les correspondiese por su puesto de escala en turno forzoso, el Rey se ha servido ratificar que todo destino obtenido por permuta ha de entenderse como destino voluntario para los dos permutantes; si bien, como quiera que la Real orden de 16 de Enero último, fijó el plazo de dos años para permanencia obligatoria en los destinos obtenidos con carácter voluntario, pero a partir de la propuesta de Febrero último, equitativamente ha de admitirse que las permutas realizadas con anterioridad a dicha fecha, no llevan consigo más obligación para los que por ella obtuvieron destino en la península, que la de servir en ellos el año forzoso que estableciera el Real decreto de 30 de Mayo de 1917, y para los posteriores deberá estarse a lo que determina la expresada Real orden de 16 de Enero precitada.

Concurso para profesor

Para proveer, con arreglo a lo que preceptúa el Real decreto de 1.º de Junio de 1911, una plaza de teniente ayudante de profesor, en comisión, en la Academia de Infantería, que ha de desempeñar las suplencias de idioma francés, se dispone que se celebre el correspondiente concurso. Los que deseen tomar parte en él, deben promover sus instancias en el término de un mes, acompañadas de las copias íntegras de las hojas de servicios y hechos y demás documentos justificativos de su aptitud, consignando los que se hallen sirviendo en Baleares, Canarias y África si tienen cumplido el tiempo de obligatoria permanencia en estos territorios.

El Museo de Sanidad

Conforme a lo solicitado por el director de la Academia de Sanidad Militar, se dispone que el Museo de dicho Cuerpo quede afecto exclusivamente a la citada Academia, modificando en este sentido el inciso tercero de la Real orden circular de 16 de Octubre de 1900, asimismo se ordena que los objetos del referido Museo que están depositados en el hospital militar de Madrid-Carabanchel, sean trasladados al expresado Centro de enseñanza; siendo cargo de los gastos que origine este traslado al capítulo 8.º, artículo único de la Sección 4.ª del presupuesto vigente.

Conferencias militares

El Sr. Alcalá Zamora en el Centro del Ejército y de la Armada

Ante un numeroso auditorio dió anoche una notable conferencia en el Centro del Ejército y la Armada el ilustre ex ministro D. Niceto Alcalá Zamora.

Versó sobre el tema «La crisis de las ideas en el funcionamiento del Ejército».

Figuraban entre los concurrentes las eximias escritoras Sofía Casanova y Blanca de los Ríos; los epitanes generales marqués de Estella y Weyler; los generales Ochoando, Romero, Cavalcanti, Primo de Rivera, y el almirante Auñón, que con la Junta directiva del Centro ocupaban el estrado del salón de actos.

Además concurrieron el ex ministro señor Bergamín, los diputados Sres. Royo, Raboso, Cobián, Centeno y Rodríguez Viguri, y otras muchas personas del elemento civil y militar.

Comenzó su discurso el Sr. Alcalá Zamora expresando su sincero reconocimiento por la delicada atención del Centro del Ejército y de la Armada llamándole a su seno para dar una conferencia, é hizo extensivo su reconocimiento a las dos excelas damas, ilustres escritoras, que se dignaron acudir para oírle.

Dijo que en los actos de la vida hay coincidencias fortuitas que son a veces revelaciones.

Por una de esas coincidencias, cuando llegó la hora de que el Parlamento se ocupara en las reformas militares, una veneranda figura del Ejército, el general Marina, lo llevó a presidir la Comisión dictaminadora de esas reformas.

Aadió que le preocupó el tema de su conferencia; pero se fijó en la connotación sufrida con motivo de la pasada contienda, vio la crisis del mundo, y comprendió que el Ejército no podía estar ausente de esa crisis, que conmovía sus seculares cimientos.

Explicó las diferencias que existen entre los antiguos tiempos y los actuales, y comprendiendo el interés del tema, a él se acogió por lo íntimamente que está ligado al Ejército.

Dijo que la constitución militar abarca seis puntos fundamentales: necesidad, permanencia, magnitud, composición, reducción y subordinación.

Manifiestó que no se puede discutir la necesidad del Ejército, considerando un desastre lo que se llegará a suprimir.

Sucesivamente fué desarrollando su tesis entre los murmullos de aprobación del auditorio.

Habló después de la paz, que por muy duradera que parezca, nunca lo es mucho, y apoyó su aserto con citas históricas, para deducir que cada Tratado es hijo de la espada, y siempre muere a manos de la espada.

Trató de la guerra pasada, cuyos resultados de tendencia revolucionaria y de resurgimiento de nacionalidades nuevas, y lo mismo que dos factores unidos por el signo de multiplicar dan un producto, aquellos resultados darán otro producto, que será la guerra, lo que demuestra que la necesidad del Ejército es innegable.

Disertó seguidamente sobre la improvisación y la preparación.

De ésta dijo que realizó el prodigio de llegar a la perfección, y pregunta:

«¿Es cierto que en la última guerra venció la improvisación?»

No; la improvisación es la cuenta corriente del esfuerzo, y así hemos visto que improvisaron cañones los que tenían grandes industrias metalúrgicas; improvisaron productos químicos los que los poseían en abundancia, e improvisaron oficiales y tropas aquellos pueblos donde la educación física de los ciudadanos estaba a gran altura.

La improvisación es de los fuertes, de los poderosos; de los débiles, carentes de toda clase de medios, fracasan cuando improvisan.»

Habló de la reducción de los ejércitos como de una utopía, comparándola a un rescoldo que en un momento dado queda encender la hoguera.

Se refirió a la misión interna del Ejército, tema resbaladizo que dejó para otra ocasión, para poder tratarlo con amplitud y mayor libertad.

Habló de la subordinación, que no piensa morir, y refiriéndose a la disciplina, cree que daría óptimos frutos inculcándola al pueblo en la escuela.

Grandes aplausos acogieron los párrafos finales de la elocuente oración del señor Alcalá Zamora, que recibió muchas felicitaciones.

SE INAUGURA UNA EXPOSICIÓN

El arte español en París

PARIS 13.—Ayer se verificó solemnemente la inauguración de la Exposición de Arte Español, sita en el Petit Palais de los Campos Elíseos, cuyos productos se destinan a las regiones devastadas a consecuencia de la guerra.

El acto fué presidido por M. Poincaré. La Exposición es una de las más notables organizadas por iniciativa del Comité de aproximación francoespañola, que preside el duque de Alba.

El Rey de España estaba representado por D. Mariano Benlliure, director general de Bellas Artes, y entre la brillante y numerosa concurrencia sobresalían, acompañando al duque de Alba, el embajador señor Quiñones de León, y todo el personal de la Embajada, el vicescánsul de España, los agregados militares y los que forman la Misión militar española en Francia, que preside el coronel Sr. Echagüe; los presidentes de la Cámara de Comercio y Cámara de importadores españoles, el director del Museo del Prado, de Madrid, don Aureliano Beruete; los presidentes de los Consejos municipal y general del Sena,

que hacían los honores a los invitados en nombre de la villa de París y a los que acompañaban las Mesas de ambas Asambleas; el presidente de la Comisión de Bellas Artes de la villa de París, M. de Viller; el director francés de Bellas Artes y el conservador de Petit Palais, M. Lapauze.

Al Presidente de la República acompañaban el director del Protocolo, monsieur Martin y el general Penelon, jefe de su casa militar.

El Presidente de la República examinó atentamente las obras maestras de los pintores antiguos y modernos.

La Exposición está perfectamente ordenada, y su decorado admirablemente concebido, siendo digno de admiración, en el salón central, el conjunto que forman los 25 cuadros de Goya, entre los que sobresalen el retrato de Carlos IV y la reina María Luisa, pertenecientes ambos a la colección real; cuatro tapices representando los «Toreros», las «Majas», las «Lavanderas» y las «Mozas de cántaro», el retrato del duque de San Carlos y un magnífico autorretrato.

En las dos salas inmediatas figuran las obras modernas, sobresaliendo las de Beruete, Cardona, Mir, Madrazo, Beltrán, Sorolla y Bastida.

Hay presentadas obras escultóricas de Benlliure, sobresaliendo los bustos del Rey y de la Reina de España y del duque de Alba, y mármoles de Román, Cajal, Inurria, Machó y José Clará.

A este magnífico conjunto se agregan algunos valiosos y raros muebles prestados por la Casa Real española, así como los famosos tapices del Retiro.

Esta brillante manifestación artística, por el conjunto de tantas obras maestras, está llamada a alcanzar un éxito grande y legítimo.

Antes de abandonar la Exposición, el señor Poincaré felicitó cordialmente a los eminentes organizadores de la Exposición, a la que el Rey D. Alfonso se ha dignado enviar sus más valiosas colecciones.

Marruecos

Importante operación.—Sin bajas, se ocupa el collado de Nazari

Según dicen de Tetuán, la mehalla del Jilifa, mandada por el teniente coronel señor Castro Girona, acompañada por la batería montada al mando del comandante Cabanyes y el jefe de Intendencia Sr. Pastana, con un fuerte convoy, efectuó un paseo militar a la posición de Mokdassen Beni Hosmar, cañoneando la artillería algunos poblados con 80 disparos y ocupando, sin ninguna baja, el collado de Cabo Nazari.

Este collado está lindando con la cabila de Beni Said y mucho más al Sur que la desembocadura del Helila, donde nos habíamos situado recientemente.

Esta nueva posición equidista, pues, de la del Helila y la ocupada ahora en Beni Said.

Academias militares

Las anormales circunstancias en que se han realizado hasta fecha muy reciente los servicios postales, han sido causa de que la tramitación de los expedientes de ingreso en las Academias militares no se haya podido efectuar con la regularidad debida, y en su consecuencia, se dispone que el plazo de admisión de los referidos documentos se amplie hasta el día 23 del mes actual.

DE TRIBUNALES

Una sentencia importante

La Sala segunda de lo civil ha dictado sentencia en el pleito que sostiene D. Luis López Donato, pariente más cercano de la condesa de Santamarca, duquesa viuda de Nájera, con los albaceas de ésta, marqueses de Cerralbo y de Tamarit y D. Fernando Picatoste. En ella se declara, de acuerdo con las pretensiones deducidas en el acto de la vista por el letrado D. Luis San Martín, que por no existir heredero instituido en el testamento, a los parientes más próximos de dicha señora corresponden, por sucesión intestada, la parte de herencia de la misma de que no ha dispuesto en el testamento cerrado que otorgó en 7 de Septiembre de 1907, integrada por los bienes a que no pueda darse la aplicación ordenada en el testamento y por la propiedad y el ejercicio de todos los derechos y acciones de la referida condesa, facultando, además, a los herederos abintestato para exigir en su día a los albaceas demandados que rindan cuentas de su gestión con todas sus consecuencias legales.

Junta Consular de Reclutamiento

El Rey ha tenido a bien autorizar el funcionamiento de la Junta Consular de Reclutamiento de Marsella (Francia), con arreglo a lo que preceptúa el art. 503 del reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

El de mañana publicará las siguientes disposiciones:

Destinos
Mañana se publicará propuesta de destinos de jefes y oficiales de la Guardia civil.

Se dispone que el coronel de Infantería D. José Gobart, desempeñe el cargo de habilitado del personal del ministerio de la Guerra.

Destinase al grupo de Fuerzas Indígenas de Tetuán, al capitán de Infantería D. José Valdés.
Pasa a reemplazo el teniente coronel médico D. Luis Fernández Jaro.

Estudios militares
Se ha dispuesto que por la tercera sección de la Escuela Central de Tiro, se realice en el año actual, un curso de información.

Reserva
Pasa a la reserva el comandante médico D. José Gich Puigdollers.

Plantilla de sargentos

En confirmación de lo dispuesto en Reales órdenes de 6 de Abril de 1909 y 29 de Agosto de 1910, se ha resuelto que se atente a 43 la actual plantilla de sargentos jefes de parada de primera clase, asignándose uno de ellos a la Yeguada Militar y percibiendo el que cubra dicha plaza sus devengos en la forma que determina la segunda disposición citada.

Buenas impresiones

El conde de Romanones dijo esta mañana a los periodistas que el conflicto con los tranviarios iba por buen camino de arreglo, y que la situación de Barcelona seguía su tendencia a la normalidad. Añadió que hoy no había Consejo de ministros.

LA CONFERENCIA DE LA PAZ

El Reglamento Internacional del trabajo

PARIS 13.—Texto del proyecto sobre el trabajo que habrá de insertarse en el Tratado de paz:

«Las altas partes contratantes declaran que aceptan los principios que más abajo se expresan, y se comprometen a emprender su realización, de acuerdo con las indicaciones que dará la Conferencia internacional del trabajo respecto a su aplicación:

Primero. El trabajo de un ser humano no puede asimilarse, ni de derecho ni de hecho, a una mercancía o artículo de comercio.

Segundo. Se garantizará a los empleados y obreros el derecho de asociación y coalición, para todos los fines no contrarios a las leyes.

Tercero. No se admitirá al trabajo en ninguna industria ni comercio a los niños que no hayan cumplido los catorce años, a fin de salvaguardar el desarrollo de sus fuerzas y de su instrucción. Entre los catorce y diez y ocho años, los jóvenes de uno u otro sexo no podrán ser empleados más que en un trabajo compatible con su desarrollo físico, y con la condición de que esté asegurada su instrucción profesional o general.

Cuarto. Todo trabajador tiene derecho a un salario que le asegure un nivel de vida conveniente, en relación con la civilización de su tiempo y de su país.

Quinto. Salario igual, sin distinción de sexo, para un trabajo igual en cantidad y calidad.

Sexto. Todos los trabajadores descansarán un día a la semana, que será el domingo, y en caso de imposibilidad, cualquier otro día.

Séptimo. Limitación de las horas de trabajo en la industria, sobre la base de ocho horas diarias o de cuarenta y ocho por semana, exceptuando los países en donde las condiciones del clima, el desarrollo rudimentario de la organización industrial u otras circunstancias especiales determinen una diferencia notable en el rendimiento del trabajo.

Para estos países, la Conferencia Internacional del Trabajo indicará las bases que habrán de adoptarse, y que deberán ser, aproximadamente, equivalentes a las mencionadas más arriba.

Octavo. Los trabajadores extranjeros serán legalmente admitidos en un país con sus familias, y tendrán derecho, para todo lo que concierne a su condición de trabajadores y seguridades sociales, al mismo trato que los nacionales del país en que residen.

Noveno. Todos los Estados deberán organizar un servicio de inspección del trabajo, para asegurar la aplicación de las leyes, la fijación de tarifas y la protección de los trabajadores; de este servicio deberán participar las mujeres.»

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA-MEXICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA-MEXICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa; Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Ja-

neiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admitió carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares. Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

53 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA : SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SEGUROS DE VALORES : SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Alcalá, 43. : Oficinas, Caballero de Gracia, 60

PIPERAZINA
ARTRITISMO,
REUMA,
GOTA, MAL DE PIEDRA
EL MEJOR DISOLVENTE DEL ACIDO URICO
D. GRAU

VESTUARIOS PARA EL Ejército y Armada

SUCURSALES
BARCELONA : Méndez Núñez, 7
BURGOS : Vitoria, 18
Teléfono 390-S.P. : Teléfono 150

Hijos de Rín y Romanillos (S. en C.)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Salón del Prado, 6. Teléfono núm. 3.194-M

MADRID

Anuario General de España

(GAILLY-BAILLIERE-RIERA)

2.000.000 de datos
5.500 páginas
2 tomos

CONTIENE: Los nombres y domicilios de los comerciantes, industriales, profesionales y elemento oficial de España y sus posesiones. Reseñas geográficas-descriptivas, Índice Geográfico de España, Sección de Balnearios, Sección de Reclamo, etc., etc.

ANUARIOS GAILLY-BAILLIERE Y RIERA REUNIDOS, S. A.
Consejo de Clientes, 240.-BARCELONA
Teléfono A. 3503 - Telegramas: ANUARIOS

Pastillas BONALD
GLORO-BORO-SÓDICAS
Boca, garganta y toses rebeldes

NUÑEZ DE ARCE, 17.-MADRID
DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

La Praviana

MOORE'S Es la pluma estilográfica mejor hasta hoy conocida. Puede llevarse en el bolsillo en cualquier posición sin temor a que se salga; con pluma de ORO GARANTIZADA.

DEPÓSITO Y VENTA
Martínez de Velasco
PAPELERIA
PELIGROS, 3.-MADRID

Paso a la Salud

PURGEN
EL LAXANTE Y PURGANTE IDEAL
DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS. PTAS. 2 CAJA

CONTRA LA IMPUREZA DE LAS AGUAS

GOTAS COLONIALES DE CHANDRÓN
Laboratorio de Farmacología general del DR. PH. CHAPPELLE
Sucesor de VIAL
(Antigua casa GRIMAUDT & C. - RIGAUD & CHAPOTEAUT)
8, RUE VIENNE-PARIS

PRESERVATIVO INFALIBLE DE LAS ENFERMEDADES EPIDÉMICAS COLERIFORMES, DE LA GRIPPE Y DE LA INFLUENZA

Las GOTAS COLONIALES curan rápidamente y sin el más mínimo peligro, la diarrea crónica, pujos, enteritis y disentería.

Las GOTAS COLONIALES calman instantáneamente los dolores de estómago, contienen los vómitos, y su uso es siempre de éxito seguro en los cólicos cerrados o con diarrea y en los hepáticos.

Las GOTAS COLONIALES fueron creadas para las Colonias y países cálidos, en los que, las malas condiciones de las aguas y sus impurezas producen tantos trastornos gastro-intestinales y en donde se emplean desde hace muchos años con infalibles y maravillosos resultados curando radicalmente la diarrea llamada de las Colonias, debiendo a su uso la salud cuantos las tomaron.

Las GOTAS COLONIALES no contienen ningún narcótico y son absolutamente inofensivas. Este precioso medicamento no debe faltar nunca en ninguna casa.

DE VENTA EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

DEL GOBIERNO CIVIL

Lo del gas

El gobernador civil recibió ayer una comunicación del Ministerio de Abastecimientos en la cual, de Real orden, se dispone lo siguiente:

1.º Que se acuse aliento recibido al alcalde de Madrid, de su escrito fecha 9, manifestándole que se le da el curso correspondiente.

2.º Que se remitan al mencionado escrito y sus justificantes al gobernador civil de Madrid, presidente de la Junta provincial de Subsistencias, para que de nuevo reúna la Junta, y en él le dé cuenta del estado del asunto, a fin de que acuerde lo que estime procedente respecto a la tasa del gas, si creyendo del caso necesario llegar a establecerla.

El escrito a que alude, se refiere al aumento de jornales y otros gastos en la Fábrica del Gas.

La Junta provincial de Subsistencias ha sido citada para esta misma tarde, a fin de estudiar y resolver este asunto.

El gobernador propondrá a la Junta que sea tasado el gas, para la segunda quincena del mes de Abril corriente, a 0,35 pesetas el metro, sin distinción de clase, y para el mes de Mayo, a 0,37 el gas que se destina a usos industriales, y a 0,40 del uso doméstico.

El día 12 de Abril, existía anterior, 625, ingresados ayer, 40. Total, 665.

Salidas.—En libertad, 21, a San Juan de Dios; 6, al Noroeste; 32, al Mediodía; 32, Total, 92.

Quedan hoy 574.

Las patatas

El gobernador expuso a los periodistas que algunos gobernadores siguen impidiendo de traer patatas a la corte para su consumo.

Agregó que el gobernador más reacio a permitir el envío de patatas es el de Logroño.

El conflicto de los tranviarios

Impresiones optimistas

A las tres y media de la tarde se reunió anteayer en el despacho de la Alcaldía, presidido por el Sr. Garrido Irujo, el Tribunal de conciliación nombrado para entender en el conflicto de los tranviarios.

A más de los tres vocales obreros y patronos que integran con el alcalde dicha entidad, asistieron el representante de la Compañía de tranvías, Sr. Fernández Sanz, y la Comisión de huelga.

Tras largo debate llegaron ambas representaciones a la mayor armonía en nueve bases de las doce presentadas por los huelguistas.

A las siete y media se suspendió la reunión para reanudarla hoy, a las once de la mañana.

Faltan por discutir tres bases, de ellas una de verdadera importancia.

Conforme a lo que determina la ley, se hizo ver a los huelguistas la conveniencia de que fuese ampliado el plazo para comenzar la huelga, con objeto de que el Tribunal tenga mayor libertad en sus deliberaciones, y la Comisión prometió advertir esto a sus compañeros en el mitin que habían de celebrar de madrugada.

Al ser preguntado el alcalde para que declarara alguna impresión respecto de lo que pueda ocurrir, mostro reservado.

Mitin en la Casa del Pueblo

A las tres de esta madrugada celebraron un mitin los tranviarios en la Casa del Pueblo.

Presidió Eugenio García, y en nombre de la Comisión, el compañero Sarrota expuso a los reunidos las gestiones que llevan hechas y el estado en que se encuentra el conflicto.

Acto seguido, el compañero Lusarreta leyó las siguientes bases propuestas por la Empresa y que, a su juicio, constituyen un verdadero triunfo:

1.º La Compañía no pondrá obstáculo ninguno a que sus obreros y empleados se asocien y sindiquen, si lo tienen por conveniente, con arreglo a las prescripciones legales vigentes.

2.º La Compañía redactará un reglamento que fije el procedimiento a seguir en materia de ascensos por antigüedad y méritos.

3.º Decretada por el Gobierno la institución de los retiros obreros, se aplicarán los mismos al personal de la Compañía.

4.º Se reservarán los puestos a los obreros y empleados que sean llamados a filas para su reintegro una vez terminado el servicio militar.

5.º El personal de tracción ingresará bajo examen previo.

6.º La Compañía, que hasta ahora venía costeando las prendas de uniforme menos el pantalón, costeará éste también.

7.º El personal de la Compañía disfrutará de jornal diario, con derecho a un día de descanso quincenal.

8.º El personal enfermo tendrá derecho a percibir el abono de las cantidades que establecen los estatutos de la Caja de socorro con las ampliaciones y mejoras que recientemente fueron acordadas por la Compañía.

9.º La Compañía estudiará el medio de conceder a los obreros y empleados la libre circulación sin que se perjudique el servicio del público.

10.º La Compañía, por su propia iniciativa y en la orden de servicio de 24 de Marzo último, otorgó el máximo de las mejoras que le era dado hacer en beneficio del personal y de las que no puede pasar sin comprometer gravemente su situación económica; pero haciendo un último esfuerzo llega al límite extremo ampliando hasta 75 céntimos el aumento de jornal que se fijó en 50 en la mencionada orden para una parte del personal, quedando el resto del mismo con el aumento de una peseta acordado anteriormente.

11.º Con arreglo a la referida orden de servicio de 24 de Marzo, la jornada será de ocho horas para el personal de talleres y de nueve para el de movimiento.

En los servicios nocturnos comprendidos entre las diez de la noche y las cinco de la madrugada, que ejecuten los operarios de la línea aérea y de vías y obras, la jornada será de siete horas.

Estas modificaciones se implantarán a partir del día 16 de los corrientes.

12.º Se pagará el 50 por 100 de aumento en las horas extraordinarias.

Desde luego, consideró las referidas bases como aceptables, aunque debía tenerse en cuenta que no eran definitivas, pues se hallaban pendientes del Consejo de conciliación, que probablemente hoy emitirá su fallo sobre el asunto.

Mientras prosigue este trámite, recomiendo a todos cordura, pues cualquier indiscreción pudiera entorpecer la buena marcha de este pleito.

Anunció que si hoy terminan las deliberaciones del referido Consejo, de nuevo serán citados los tranviarios esta madrugada.

Antes de celebrarse este acto, la Sociedad de Gas y Electricidad se había reunido en Junta general con objeto de conocer la actuación realizada por su Directiva en el pleito de los tranviarios.

También se dio cuenta de que la Compañía de Teléfonos urbanos había accedido a las demandas formuladas por su personal.

El proceso Humbert

PARIS 13.—Declara M. Tannery, encargado de centralizar los informes de orden económico:

«El testigo demuestra la insistencia de Lenoir para que se le confiara una misión en Alemania; pero afirma que, nunca dió a Lenoir autorización alguna para salir de París.»

El defensor de Humbert presenta una «orden de transporte», firmado Tannery, que fué entregada a Lenoir.

No puede el testigo dar ninguna explicación sobre este extremo.

Declara a continuación la Sra. Rochebrune, esposa del jefe del partido nacional egipcio, y dice que en 1915 conoció los manejos de Bolo por indicaciones del ex jefe.

Añade que, autorizada a venir a París, expuso éstos informes a M. Benazet, ponente del presupuesto, quien le declaró que pondría al corriente de cuanto ocurría a M. Poincaré.

Poco después regresó a Ginebra, donde su esposo, al tener conocimiento de sus gestiones, la abandonó, volviendo a Berlín.

Al afirmar madame Rochebrune que en las cartas que había dirigido a Humbert le había dado a conocer los manejos de Bolo, el presidente le hace observar que los borradores de las mismas no mencionan ese detalle.

Presta declaración después M. Benazet, diciendo que fué solamente en Noviembre cuando madame Rochebrune le dijo que había participado a Humbert y a Brico, redactor de Le Journal, de cuanto acontecía, y añade que las cartas no hablaban de Bolo.

Habiendo el abogado de Humbert entregado a la Sala los originales de dichas cartas, el testigo retracta su declaración en medio de la aprobación general.

Presta declaración M. Peret, ministro de Justicia y dice que los documentos que Humbert le presentó, en 1917, no le parecieron suficientes para emprender la información que determinaron los que fueron presentados un mes después y a consecuencia de la cual se detuvo a Lenoir y a Desouches.

Declara el testigo que la gestión de Humbert al presentar dichos documentos constituyó una verdadera denuncia contra Lenoir.

M. Lefevre Vacquerie, administrador de Le Journal, que declara después, refiere que todo lo intentó para que Letellier no vendiese Le Journal a Lenoir, y añade que acogió con alegría la llegada de Humbert, quien en Diciembre de 1917 puso en su conocimiento las sospechas que le inspiraban Lenoir y Desouches.

Acto seguido se levantó la sesión.

TEATROS

APOLLO.—Hoy lunes catóico y mañana martes se representará dos veces la espléndida zarzuela nueva en dos actos, divididos en cuatro cuadros, libro de José Fernández del Villar, música del maestro Cabas, «El huerto de los rosales»; la primera, a las siete de la tarde, y la segunda, a las diez y tres cuartos de la noche.

El Miércoles, Jueves y Viernes Santos no se verificarán funciones, de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de espectáculos.

INFANTA ISABEL.—Desde hoy, lunes, hasta el Sábado de Gloria, quedan suspendidas las representaciones.

El Sábado de Gloria tendrá lugar el estreno de la comedia en tres actos, original de José López Pinillos (Parmeno) y titulada «Capucina y El lobo».

El estreno será a las seis y media de la tarde, y la segunda representación, por la noche a las diez y media.

Para las dos representaciones del sábado se despachan localidades en contaduría desde hoy todos los días hasta las nueve de la noche.

“Gaceta de Madrid”

SUMARIO.—13 Abril 1919

Ministerio de la Gobernación.—Real decreto promoviendo al empleo de jefe de Centro del Cuerpo de Telegrafos, con la categoría de jefe de Administración civil de tercera clase, a D. Miguel Pérez y Santano, jefe de Sección de primera clase.

Real orden disponiendo que en suspensión de la aplicación del Real decreto fecha 18 de Marzo último referente a las instalaciones que exige el servicio de distribución de correspondencia a domicilio, y dando un plazo a los propietarios de fincas para hacer dichas instalaciones hasta el 25 de Mayo próximo.

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.—Real orden disponiendo que las corporaciones o los particulares que se propongan celebrar alguna exposición artística en el antiguo salón regio del teatro Real, con fines benéficos, homenaje a individuos o colectividades u otros análogos, lo soliciten de este Ministerio por medio de instancia.

Otra resolviendo que las vacantes de inspectores en las provincias se anuncien al igual que las cátedras, a concurso previo de traslado.

Otra disponiendo se publique nuevamente el Escalafón provisional de los auxiliares de tercera clase de este Ministerio, y señalando plazo a dicho personal para que puedan hacer las reclamaciones que estimen oportunas.

Extranjero

PARIS 12.—En la Cámara de diputados se ha discutido el proyecto de ley referente a los daños de la guerra.

El diputado Sr. Dubois dirige varias preguntas al ministro de Hacienda acerca del apoyo que han de prestar los aliados a Francia para el cobro anticipado de sus créditos sobre Alemania y sobre el pago por Alemania de cuanto ésta requirió en los territorios invadidos, y, por último, respecto de la devolución de los impuestos y contribuciones de guerra que a los mismos territorios impuso la Administración militar alemana.

El ministro de Hacienda le contestó que el Gobierno estimaba muy legítimas y muy justificadas las preguntas, pero que no podía contestarlas, porque para ello tendría que hacer públicos detalles de una labor que aún no está terminada.

Ofreció que dentro de quince días presentaría el Parlamento un proyecto de organización bancaria, merced al cual todas las tierras francesas podrán volver a vivir y florecer.

PARIS 12.—Un telegrama de Belgrado que publica Le Petit Journal explica del siguiente modo el cambio político realizado por Bella Kun con respecto a la Entente:

«El alto comisario que fué por Hungría, Sr. Roth, a raíz del golpe de Estado de Karoly salió para Budapest con objeto de ver a Bella Kun, regresando seguidamente y pidiendo una entrevista al general francés Levit, el cual manda desde Belgrado el Ejército que opera en Hungría.»

El general Levit se avino a recibirle, pero tan sólo a título privado.

Roth le expuso entonces que el Gobierno de Bella Kun reconocía los errores cometidos por Karoly y se mostraba deseoso de no romper con la Entente, y que estaba dispuesto a presentar excusas por lo pasado y dar garantías para el porvenir.

Roth marchó inmediatamente a dar cuenta de su gestión a Bella Kun, el cual, en el acto, dió órdenes para que se modificara la actitud del Gobierno hacia la Entente.

BRUSELAS 12.—Los belgas repatriados de Inglaterra continúan llegando a Bélgica, habiéndose destinado para este servicio exclusivamente dos navios.

Ultimamente han llegado 80.000 belgas, y a fines de este mes se calcula en unos 100.000 el número de ciudadanos belgas que habrán llegado de Gran Bretaña.

BASILEA 12.—El Gobierno alemán ha dirigido al Comité de huelga y a los obreros metalúrgicos un apremiante llamamiento para que volvieran al trabajo; no obstante, la situación sigue siendo seria en Prusia renana, donde se señalan encuentros entre los gubernamentales y los huelguistas.

También han estallado desórdenes espartaquistas en Dantzig, Hannover y Hausburgo, y se sabe, además, que el Gobierno de Hoffmann ha concentrado tropas en Baviera.

CONSTANTINOPLA 12.—Ha dimitido el ministro del Interior, por causa de divergencias surgidas en los puntos de vista del ministro y del visir acerca de la represión de los manejos antigubernamentales de los unionistas.

Se ha encargado de la cartera del Interior Ehmud Ali-bey, que desempeñaba la cartera de Correos y Telégrafos, para cuyo cargo se nombra a Abdul Lah-bey.

La Prensa turca comenta favorablemente este nombramiento, y cuenta con la actividad y energía del nuevo ministro para que sea activado el proceso de los unionistas, y para tomar rápidas y radicales medidas contra las partidas de bandoleros, que cometen innumerables desmanes en provincias, llegando a las propias puertas de la capital de Turquía.

BASILEA 12.—Dicen de Frankfurt que el mariscal Foch no volverá sobre la cuestión de la ocupación de Griesheim, a pesar de las protestas de Alemania.

El Franfurter Nachrichten dice que los ferrocarriles han adoptado medidas en vista del transporte de las tropas polacas a través de Alemania conforme a la convención de Spa.

Se confía que la suspensión del tráfico privado durante la Semana Santa hará que quede disponible la mitad del material rodado necesario.

BERNA 12.—Dicen de Berlín haberse registrado manifestaciones frente al Banco de Alemania entre partidarios y adversarios de la huelga de empleados, necesitando la intervención de la fuerza armada para dispersar a los contrincantes.

El Banco tuvo que cerrar, así como los demás establecimientos bancarios berlineses.

Los burgueses y los funcionarios están también en huelga como protesta contra la actual situación.

La huelga general de ferroviarios ha sido declarada en Dantzig, con fines políticos.

Exigen los obreros la fusión del Gobierno de Ebert Scheidemann con el Consejo de obreros, soldados y campesinos y de los Soviets de Rusia y Hungría.

Dicen de Carlsruhe que los obreros de las fábricas metalúrgicas de Schiveningen han suspendido el trabajo por negarse los contratistas a satisfacer sus pretensiones.

El periódico mayoritario Volkische, de Dresde, anuncia el propósito de declarar la huelga general en Dresde y de proclamar la República de los Consejos.

COPENHAGUE 12.—Telegrafían de Munich que, a consecuencia del fracaso de cuantos esfuerzos venían haciendo las dos fracciones del partido socialista, al objeto de llegar a un acuerdo con los comunistas, el Gobierno revolucionario de Munich ha sido derribado.

En sustitución del Consejo Central, los comunistas eligieron un Directorio compuesto de diez miembros, cinco de los cuales eran representantes de los obreros y cinco de los soldados.

Diferenciábase los nuevos gobernantes de los anteriores en que «ahora todos son de nacionalidad bávara.»

También se ofreció cargo en el Directorio al bolcheviquista ruso Lewin, que ha tomado parte activa en los sucesos, pero se negó a ostentar la representación obrera que se le ofrecía, como también la presidencia del Directorio.

En vista de la negativa, Peltz fué elegido presidente del Directorio revolucionario.

Tan pronto como el nuevo Gobierno se posesionó de su cargo han comenzado los incidentes.

Durante la pasada noche, los comunistas se apoderaron de varias personas, en calidad de rehenes, especialmente, el jefe de los sindicatos; las fuerzas de Policía fueron desarmadas, y nueve altos funcionarios de la Prefectura, detenidos.

LISBOA 13.—El ministro de España en Lisboa ha ofrecido un banquete al presidente del Consejo.

Han asistido los ministros de Negocios Extranjeros y de la Guerra, así como los de Inglaterra e Italia.

Se brindó por Portugal y por España.

LISBOA 13.—El conocido capitalista portugués D. Manuel Carvalho ha dejado al morir la suma de cien contos de reis para que sean entregados al ex Rey de Portugal D. Manuel de Braganza.

LA BOLSA

Cotización del 12 de Abril

Table with columns: BOLSA DE MADRID, Día 11, Día 12. Rows include 4 POR 100 INTERIOR, Serie F, C, A, Fin de mes, 4 POR 100 EXTERIOR, Serie F, C, A, 4 POR 100 AMORTIZABLE, Serie E, C, A, 5 POR 100 AMORTIZABLE 1900, Serie F, C, A, 5 POR 100 AMORTIZABLE 1917, Serie F, C, A, OBLIGACIONES TESORO 4,75 POR 100, Serie A, B, CÉDULAS, Banco Hipotecario, Idem 5 por 100, AYUNTAMIENTO DE MADRID, Exprop. Interior 5 por 100, Villa Madrid 1918, 5 por 100, ACCIONES, Banco de España, Idem (Bonos), Hipotecario, Hispano-Americano, Rio de la Plata, Compañía de Tabacos, Explosivos, Azucareras preferentes, Idem ordinarias, Altos Hornos Vizcaya, Madrid-Zaragoza-Alicante, Norte de España, MONEDA EXTRANJERA, Francos, Libras.

BOLSA DE BARCELONA.—Interior 78,00; Amortizable 5 por 100, 97,00; Exterior, 88,85; Nortes, 68,75; Alicante, 73,70; Andaluces, 70,15; Orenses, 24,90; Hispano Colonial, 64,20; Crédito Mercantil, 00,00; Tabacos Filipinas, 000,00; Rio de la Plata, 000,00; Francos, 83,80; Libras, 23,12.

BOLSA DE BILBAO.—Altos Hornos, 204,00; Felguera, 206,00; Explosivos, 000; Resineras, 233,20; Papelera, 156,00; Norte de España, 343,00; Banco de Bilbao, 3,050; Rio de la Plata, 352,00; Duido, 00,00; Cala, 355,00; Banco de Vizcaya, 1,400; Basconia, 000; Sota y Aznar, 3,280; Nervion, 0,000; Unión Marítima, 1,310; Vascongada de Navegación, 1,285; Bachi, 00,00; Guipuzcoana, 000; M. Bilbao, 500; Mundaca, 490,00; Izarra, 299; Libras, 00,00; Francos, 83,60.

PARIS.—Exterior, 000,00; Nortes, 000,00; Alicante, 000,00; Libras, 27,60; Pesetas, 120,00; Dólares, 583,00; Freos. suizos, 120,75; Pesos oro argentino, 600,00; Liras, 80,75; Coronas suecas, 000,00; Coronas noruegas, 000, 00.

FRONTON MODERNO.—A las 4 de la tarde y 9,45 de la noche, grandes partidos de pelota entre distinguidas señoritas.

REINA VICTORIA.—(Café Restaurante Ancha, 18).—Grandes conciertos tarde y noche.

ROYALTY.—Tarde, a las 5; noche, a las 10.—Cinematógrafo.—Grandioso y escogido programa.

LA BOLA DE ORO.—(San Bernardo, 64).—Music-hall para familias. Orden, buen gusto, moralidad. Selecto espectáculo de variedades. Entrada por la consumación.

CINEMA X.—(antes Noviciado).—Monumental programa.—Grandes novedades. A las seis y cuarto y diez y media.

«Sindicato de Publicidad».—Barbieri, 8.

Rogamos a nuestros suscriptores que al cambiar de residencia nos den pronto aviso de ello, a fin de modificar convenientemente la dirección con que el periódico se les remite y evitar extravío de ejemplares.

NOTICIAS

Trenes entre Madrid y Sevilla.—La Compañía del Mediodía cree conveniente prevenir al público, que siendo de composición limitada, los trenes expresos y correos entre Madrid y Sevilla, si con ocasión de las festividades de Semana Santa en Sevilla se completara la capacidad de dichos trenes quedando todavía viajeros, no por ello se abastecieran trenes adicionales, de conformidad con la Real orden de 27 de Septiembre de 1917, motivada por las circunstancias que se atravesaban.

Así, los viajeros excedentes de la capacidad de cada tren, habrían de trasladar su viaje al siguiente en el que esa capacidad existiera.

Un desconocido ha enviado al Hospicio materiales con destino a calzado por valor de 3.000 pesetas.

La Comisión provincial ha agradecido en lo mucho que vale el donativo; sintiendo ignorar quién sea el caritativo donante para expresar oficialmente su agradecimiento en nombre de la Diputación y de la provincia de Madrid.

La Academia de Medicina de Zaragoza anuncia un certamen entre doctores y licenciados en Medicina acerca del tema «De las ixodes y de las perturbaciones que pueden producir.»

Las condiciones del certamen se fijan taxativamente. Las Memorias deberán remitirse, y las aclaraciones solicitarse, dirigiéndose al doctor D. Augusto García Burriel, Alfonso I (Zaragoza).

El premio, consistente en 750 pesetas, fué instituido por el doctor D. Francisco Garí y Boix.

Conferencias del Instituto Francés.—El día 22 de Abril, a las seis y tres cuartos de la tarde, empezarán las conferencias literarias organizadas por la Universidad de Toulouse.

Las personas que deseen asistir a esas conferencias públicas y gratuitas podrán recoger el programa que sirve de invitación en la Secretaría del Instituto Francés, Marqués de la Ensenada, 10, todos los días de doce a una, desde el lunes 14 del corriente.

ESPECTACULOS

ESPAÑOL.—A las 10, (función extraordinaria y fuera de abono, beneficio del representante de la Empresa Eduardo Calvo). En el Seno de la muerte.

LARA.—Se suspenden las representaciones hasta el sábado de Gloria, que se presentará la eminente artista Raquel Meller.

APOLO.—A las 7, El huerto de los rosales.

A las 10,45, Solico en el mundo y El huerto de los rosales.

COMICO.—(Compañía Rambal) A las 7, Un crimen de lesa majestad.

A las 10,30, Un crimen de lesa majestad.

NOVEDADES.—A las 6,30, La oración de la vida.

A las 7,30, Carceleras.

A las 9,30, El cotarro nacional.

A las 10,30, El caso es pasar el rato.

A las 12, Chiribitas.

MARTIN.—A las 6,45, La reina mora.

A las 7,45, Molinos de viento.

A las 10,30, El castillo de la vida.

A las 11,45, La danza de los velos.

BOLETIN DE SUSCRIPCION

“EJERCITO Y ARMADA,”

Redacción y Administración, Barbieri, 8. Apartado de Correos, 436. Teléfono 575

Form with fields: Don empleo, Cuerpo (o calle de), núm. población, provincia, se suscribe de 1919.

El Rey, en la Bolsa

El sábado, a la una y media, se celebró en el salón de recepciones de la Bolsa el almuerzo organizado por el Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid en honor de S. M. el Rey, recientemente nombrado síndico presidente honorario.

Don Alfonso ocupaba una de las cabeceiras de la mesa, teniendo a su derecha al ministro de Hacienda, y a su izquierda al síndico presidente efectivo, D. Agustín Peláez.

La otra cabeceira la ocupaba el presidente del Consejo, conde de Romanones, que tenía a ambos lados al marqués de la Torre-cilla y al de Viana.

Los agentes de Cambio y Bolsa que constituyen el Colegio tomaron asiento en los puestos designados, asistiendo los señores Alvear, Monjardín, Rivas, Alfaro, Manté, Escanciano, Diez Labiano, Delgado (D. Julián), Varona, Oyazábal, Pastor (D. Andrés), Rojas, Echevarría (D. Agustín), Villamil (D. Bernardo), Estévez, Hermoso, Laredo de Ledesma, Gutiérrez (D. Francisco), Madariaga (D. Guillermo), Silvela (D. Agustín), Ruiz (D. Joaquín), Martínez Osma, San-grador, Cuesta, Amezaña (D. Manuel), Labat, Peña (D. Maximino de la), Morales (D. José), Rodríguez (D. José), Helguero, Astiz, Sánchez (D. Segundo), Oruña (D. Rafael), Barbado (D. José), Campo, Lorente (D. Rafael), Torre, García Gutiérrez, Castelló (don José María), Aguilar (D. Lorenzo), Cepa (don Enrique), Junquera, Guerra Arderius, Muniesa, Tejerizo, Reig, Ménguez, Rodríguez Ferro, Retana, Trelles y Vitorica (D. Juan).

Asistió también el personal técnico del Colegio, formado por los Sres. D. Adolfo Bonilla San Martín y D. Emilio Miñana, letrados consultores, y D. Carlos Caamano, director del Anuario Oficial de Valores.

El ambiente, que fué espléndido y delicado, se sirvió el Hotel Ritz.

Al descorcharse el champagne, el síndico presidente, D. Agustín Peláez, ofreció el banquete a S. M. el Rey, diciendo que el Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa se honraba con la presencia de Su Majestad; añadiendo que la Corporación se consideraba honradísima por haber aceptado aquél la presidencia honoraria.

El Sr. Peláez continuó diciendo que la Bolsa de Madrid tiene mayor importancia cada día en sus operaciones, y excitó al ministro de Hacienda para que hiciera algunas manifestaciones de orden económico y financiero, ya que en estos asuntos tiene cada vez mayor relieve y que eran propicios la ocasión y el lugar.

Y al terminar sus palabras, entregó a Don Alfonso una lujosa cartera de piel de Rusia con la siguiente inscripción:

«Capital de los Comedores de Caridad, fundados y patrocinados por S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia.—Madrid 12 de Abril de 1919.»

Dentro de esta cartera se incluyó una inscripción representativa de cinco acciones del Banco de España, que el Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa puso en manos del Rey para que se dignase ofrecerla a la Reina Doña Victoria, a los fines expresados y como base del capital de los Comedores que ésta patrocina.

Las acciones fueron adquiridas al cambio de 504 por 100 y representaban, por tanto, 12.600 pesetas, que producen un interés superior a 600.

El síndico dió vivas a España, al Rey y al Colegio de Agentes, que fueron contestados con elusión.

Su Majestad estrechó la mano del síndico y le felicitó por su discurso.

DISCURSO DEL REY

A continuación se levantó Don Alfonso y dió lo siguiente:

«Yo no pensaba hablar en este acto; pero al recibir de manos del síndico que me representa, cinco acciones del Banco de España, con destino a los Comedores fundados y patrocinados por la Reina, os doy, en nombre de ella y en el mío, las más expresivas gracias.»

Estoy hablando en la Casa que representa el crédito público, donde se cotizan los fondos de Estado y demás efectos, y como yo deseo para España un crédito, el más alta posible, os excito a que en honor de nuestro Patria lo mantengáis, como lo venís haciendo, y lo ensalzáis.

La inscripción del Banco Nacional que me acaba de ser entregada significa un movimiento de vuestra caridad, que yo agradezco y aplaudo, y significa además una expresión de sentimiento en favor de los menesterosos, que son siempre dignos de apoyo y de protección.

Soy un agente más de Cambio y Bolsa, y como tal, tendré siempre mi ayuda para el sostenimiento del crédito nacional.»

Una salva de aplausos coronó las palabras del Rey, que fué vitoreado.

Habla el ministro de Hacienda

Se levanta a hablar después el ministro de Hacienda, señor marqués de Cortina, y dice lo siguiente:

«Tengo una verdadera satisfacción en recoger las palabras del síndico Sr. Peláez, que me excita a hacer declaraciones.»

La Hacienda española está en déficit; un déficit de 40 a 50 millones de pesetas mensuales. Pero no importa. Estas cuestiones se resuelven con facilidad por los procedimientos adecuados, y llegará el día en que volvamos a los excedentes, porque hay riqueza, y la riqueza es el mejor baluarte para estos y otros fines.

España puede conceptuarse hoy con crédito de primera clase, y por lo que se refiere al cambio internacional, la primera.

Ha tenido que seguirse una conducta internacional que nos favorece en lo comercial, en lo económico y en lo político.

Tres sistemas, por lo que respecta a la cuestión financiera hay en esta política: las importaciones de oro, que pasaron ya; los descuentos de letras, que han elevado la circulación de billetes, provocando también el alza general de los precios, y que hay que desechar, y, por último, los préstamos o anticipos directos.

Estos préstamos comienzan ya, y además el concurso de nuestros elementos a favor de naciones que, como Bélgica, merecen el apoyo de todos. En nuestro nuevo Reglamento, firmado en Marzo último, se prevén las rentas directas en el «parquet» de títulos o valores de Estado y de Sociedades y Empresas, y he ahí un nuevo procedimiento que puede ser utilizado.

Por otra parte, hay que favorecer el intercambio comercial y de valores con las Repúblicas americanas, y entre ellas con la Argentina.

Londres fué antes de la guerra el principal Centro de contratación de valores sudamericanos, y la Bolsa de Madrid puede sustituir a la inglesa. Yo me propongo apoyar cuanto pueda esta relación de intercambio, que favorecerá a unas y otras naciones.

Vosotros, los agentes de Bolsa, sois sol-

dados del Crédito, y, como tales, tenéis el deber de defenderlo con las armas que las leyes y vuestra razón de fedatarios os ponen en la mano. (Aplausos.)

Debéis también ser propagadores del crédito, y sacando de la rutina al mercado y estimulando la contratación, que es riqueza, haréis un bien a la Patria.

Y por último, y ya que el Ilustre Colegio de Cambio y Bolsa ha tenido una feliz y nobilísima iniciativa entregando a S. M. cinco acciones del Banco de España a favor de los Comedores de Caridad que patrocina la Reina, me permitiréis excitáros a que obtengáis de las demás Sociedades con quienes tenéis relación que cedan a favor de dichos Comedores títulos mobiliarios, es decir, acciones, obligaciones, bonos o cédulas que aumentarán el capital inicial que hoy queda constituido merced a vuestra generosidad.

Yo, por mi parte, como ministro y como particular, os ayudo en esta labor.»

Al terminar, fué muy aplaudido el ministro de Hacienda.

El Rey, en el «parquet»

Después de tomar el café en el salón contiguo al de recepciones, pasó Su Majestad con el ministro de Hacienda al «parquet», recinto donde se efectúa la contratación oficial, y presencié las transacciones oficiales de los agentes de Bolsa, y a continuación acudió al departamento del cambio internacional, donde se cotizan los francos, libras esterlinas, dólares, lirras y demás monedas extranjeras, y allí le fué presentado el conocido corredor de comercio Sr. Larrabide, a quien S. M. dió:

—Ya sé que usted ha batido el «record» de los cambios.

Saludo también a los banqueros señores Sáinz, Urquijo, Hermanos Figueras, directores de los Bancos de Bilbao y Río de la Plata, al corredor de comercio D. Darío López y a otros.

El acto de cotizar

El Rey, acompañado de todos los agentes subió al salón de cotizar, tomando posesión de la presidencia honoraria.

Se fijó la cotización oficial en la forma acostumbrada, firmó el libro de actas, donde se figuran los cambios contratados, y entre vitores y aplausos salió S. M. de la Bolsa.

El salón donde se celebró el banquete estaba artísticamente adornado con flores, plantas y tapices.

La Junta Sindical, compuesta por los señores D. Agustín Peláez, D. José Morales, D. Francisco de la Riva, D. Enrique Cepa, D. José Rodríguez, D. Juan R. Hermoso y D. Juan Estévez, hizo los honores a la entrada y salida de Su Majestad y al presidente del Consejo y ministro de Hacienda, que han sido nombrados vicepresidente y agente honorario, respectivamente.

La Comisión organizadora, formada por D. Juan Vitorica, D. Agustín Echevarría, D. José María Castellón y D. Pedro Labat, fué objeto de felicitaciones, en unión de la Junta sindical, por la perfecta organización del acto, que honra al Colegio de Agentes por su esplendor y por el rasgo caritativo que supone la donación de un capital inicial para los Comedores de pobres organizados por la Reina Victoria.

La fiesta, que terminó a las cuatro y media de la tarde, resultó verdaderamente hermosa, y de ella guardará grato recuerdo el Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid.

La semana agrícola

Ayer se celebró en la Asociación de Agricultores la última de la serie de conferencias organizada por esta entidad.

El distinguido profesor de la Escuela Especial de Ingenieros Agrónomos, D. Leandro Navarro, leyó un interesante discurso acerca de «La prolesionaria de los pinos y de los cedros».

Conoció el Sr. Navarro por su ilustración y labor meritoria en la Agricultura, no es de extrañar que el local de la Asociación mencionada estuviera ayer completamente lleno de profesionales y alumnos para recoger las impresiones del tema, desarrollado magistralmente por el conferenciante.

Después de la lectura hubo proyecciones cinematográficas que explicaban gráficamente los experimentos y estudios realizados por el Sr. Navarro, y que ya había expuesto en su discurso.

Fuó felicitado el Sr. Navarro por su instructivo y ameno trabajo.

Como final, diremos que la Semana Agrícola que ayer terminó es digna de tenerse muy en cuenta, y que todos y cada uno mediten las enseñanzas expuestas por los ilustres conferenciates.

CONFERENCIA EN EL ATENEO Las figuras del Romancero

Ayer, en el Ateneo, continuó la serie de conferencias sobre las figuras del Romancero, iniciadas con gran acierto, y que vienen despertando muy vivo interés.

Don José María Chacón, secretario de la Embajada de Cuba, leyó un estudio, poético y bien documentado, acerca de la romancesca fisonomía del conde de Olindes.

Es una figura desventurada y amorosa, popular en el Romancero castellano y en el portugués. Su desdichada nombradía traspuso también los mares.

«Nuestros rudos conquistadores llevaron a aquellas tierras un jirón del Romancero» —nos dió el Sr. Chacón, quien aseveró sus palabras con ejemplos sacados de la «Historia» de Bernal Díaz del Castillo.

El romance del conde de Olindes lo cantan los niños en Cuba.

El Sr. Chacón refirió el suceso a sus oyentes con tanta unión de amorosas memorias, que aquellos le aplaudieron espontáneamente, sin ningún género de reservas.

El Sr. Vidal Tolosana trazó después la silueta del Rey D. Rodrigo, también amante y desventurado, aun cuando las canciones que la masa popular le consagra no son tan enterredoras como las del conde.

Don Rodrigo perdió a España en toda su extensión y latitud.

De su existir auténtico nos quedan pocas noticias, y éstas son desfavorables al Monarca.

Perdidos el cetro y la corona, tuvo D. Rodrigo el valor del sufrimiento.

El Romancero nos ofrece el vaticinio de las calamidades que habían de afligirle, así como a su pueblo desventurado, que es el mismo en que seguimos viviendo.

Fielos los juglares con la fatalidad de Don Rodrigo, le acompañaban en sus versos hasta que entrega al Hacedor su alma culpable y empeçada.

Sauvador Fajardo, escritor severo y contundente, no lo presenta en sus «Empresas» como modelo de Reyes detestables.

Menos humano que el heroico pueblo medioeval, ni siquiera tiene un rasgo de consuelo para su memoria.

El trabajo del Sr. Vidal Tolosana fué muy bien acogido y aplaudido.

Contra el impuesto de consumos

En el Círculo de la Unión Mercantil se celebró anoche un mitin para protestar contra el restablecimiento del impuesto de Consumos para los alcoholes, asistiendo la mayoría de los diputados a Cortes por Madrid y los concejales.

Se pronunciaron discursos atacando duramente el nuevo arbitrio municipal.

Entre los que hicieron uso de la palabra figuraron los señores conde de Santa Engracia y Alvarez Arranz.

Algunos oradores amenazaron con el cierre del comercio si no se anula el impuesto sobre los alcoholes.

En la reunión fueron adoptados los siguientes acuerdos, que, en forma de conclusiones, leyó el Sr. Sacristán:

Primera. Protestar del gravamen de los vinos y alcoholes y del impuesto de las carnes.

Segunda. Recabar de los concejales enemigos del impuesto de Consumos su adhesión a una campaña que se emprenderá contra el mismo.

Tercera. Solicitar del Gobierno la reorganización de la Junta de Reformas Sociales.

Cuarta. Protestar de toda medida de Gobierno que traiga como consecuencia el encarecimiento de las subsistencias; y

Quinta. Pedir al Gobierno que adopte medidas para conseguir la rebaja de los alquileres.

Academia de Jurisprudencia

Don Mario Méndez Bejarano, docto catedrático, ocupó anoche la tribuna de la Academia de Jurisprudencia, y ante un auditorio distinguido desarrolló su anunciado tema: «Idealismo jurídico-político de la Revolución de Septiembre».

Interesante en extremo resultó el trabajo del conferenciante, el cual, con la elocuencia que en sí entrañan los hechos vividos, rememoró aquellos días de entusiasta lucha por los ideales de la libertad, describiendo las figuras más relevantes de aquel movimiento que culminó con la septembrina.

Aquellos hombres, todo fe, acaso pecaron de candorosos, defecto imputable a todos los liberales españoles, y puestos sus ojos

en el ideal político creyeron muy secundario el orden económico y aun el social. La realidad ha venido a demostrar su error.

La Revolución de Septiembre todo lo convirtió en política: la religión, la ciencia, el arte.

Ella preconizó las ventajas de la Iglesia libre dentro del Estado libre, fórmula admirable si para su implantación no hubiera tropezado con las contingencias de la poética.

La Revolución sirvió para que se revelara la verdadera personalidad nacional, y en aquellas Cortes tomaron asiento genuinas representaciones del pueblo, de las altas clases, del Ejército, del clero, de la ciencia y del arte.

Después de una exacta visión del presente momento político, no ya desde el punto de vista interno, sino mundial, terminó el señor Méndez Bejarano su interesante disertación por la cual fué objeto de muy entusiastos plácemes.

Provincias

El concierto cor las Vascongadas

SAN SEBASTIAN 13.—Reunidas las Diputaciones de Alava, Vizcaya y Guipúzcoa, se redactó un escrito de contestación al Real decreto del Ministerio de Hacienda, pidiendo una nueva interpretación sobre el impuesto de utilidades a Sociedades extranjeras, fimbria para consumo de cerveza y otros artículos, pues existían divergencias entre la hacienda y las provincias vascas concertadas.

El gobernador civil ha recibido una comunicación del Ministerio de Estado participando que el Gobierno francés autoriza el paso por la frontera de toda clase de vehículos siempre que los ocupantes lleven pasaportes.

Hazaña de un salvaje

MALAGA 13.—En el cortijo propiedad de Manuel Crespillo Moyano, próximo a Vélez Málaga, penetró un desconocido y sorprendió solas a la mujer del cortijero, María Jiménez Castro y su hija Dolores, agraciada joven de veinte años, y, sin mediar palabra, las apaleó brutalmente con un enorme garrote, causándoles gravísimas heridas en la cabeza y diversas contusiones.

Al regresar el cortijero de las faenas del campo, a las seis de la tarde, se encontró a su mujer y a su hija tendidas en el suelo en medio de un charco de sangre, y con auxilio de los vecinos las pobres mujeres fueron trasladadas al hospital de Vélez Málaga.

El estado de María es gravísimo, y grave el de Dolores.

La joven iba a contraer matrimonio el Domingo de Resurrección con un vecino de Vélez Málaga llamado José Peláez.

SE TRATA DE UN CRIMEN?

El estado de María es gravísimo, y grave el de Dolores.

La joven iba a contraer matrimonio el Domingo de Resurrección con un vecino de Vélez Málaga llamado José Peláez.

El estado de María es gravísimo, y grave el de Dolores.

La joven iba a contraer matrimonio el Domingo de Resurrección con un vecino de Vélez Málaga llamado José Peláez.

El estado de María es gravísimo, y grave el de Dolores.

La joven iba a contraer matrimonio el Domingo de Resurrección con un vecino de Vélez Málaga llamado José Peláez.

El estado de María es gravísimo, y grave el de Dolores.

La joven iba a contraer matrimonio el Domingo de Resurrección con un vecino de Vélez Málaga llamado José Peláez.

El estado de María es gravísimo, y grave el de Dolores.

La joven iba a contraer matrimonio el Domingo de Resurrección con un vecino de Vélez Málaga llamado José Peláez.

El estado de María es gravísimo, y grave el de Dolores.

La joven iba a contraer matrimonio el Domingo de Resurrección con un vecino de Vélez Málaga llamado José Peláez.

El estado de María es gravísimo, y grave el de Dolores.

La joven iba a contraer matrimonio el Domingo de Resurrección con un vecino de Vélez Málaga llamado José Peláez.

El estado de María es gravísimo, y grave el de Dolores.

La joven iba a contraer matrimonio el Domingo de Resurrección con un vecino de Vélez Málaga llamado José Peláez.

El estado de María es gravísimo, y grave el de Dolores.

La joven iba a contraer matrimonio el Domingo de Resurrección con un vecino de Vélez Málaga llamado José Peláez.

El estado de María es gravísimo, y grave el de Dolores.

La joven iba a contraer matrimonio el Domingo de Resurrección con un vecino de Vélez Málaga llamado José Peláez.

El estado de María es gravísimo, y grave el de Dolores.

La joven iba a contraer matrimonio el Domingo de Resurrección con un vecino de Vélez Málaga llamado José Peláez.

El estado de María es gravísimo, y grave el de Dolores.

La joven iba a contraer matrimonio el Domingo de Resurrección con un vecino de Vélez Málaga llamado José Peláez.

El estado de María es gravísimo, y grave el de Dolores.

La joven iba a contraer matrimonio el Domingo de Resurrección con un vecino de Vélez Málaga llamado José Peláez.

Conflictos sociales

En Barcelona

BARCELONA 12.—Ha sido detenido Narcisc Vidal, presidente del Sindicato del ramo de construcción.

En los muelles destinados al carbón se presentaron 60 carros y 350 descargadores.

En los restantes muelles faltan transportistas.

En la fábrica de electricidad La Canadiense trabajaba con la mayoría del personal propio.

También se trabajó en casi todas las fábricas del arte textil y en todas las fundiciones y en los talleres de la Compañía del Norte.

Luego de tres horas de deliberación, el Jurado dictó veredicto de inculpabilidad en la causa seguida por asesinato del señor Barret.

La Sala acordó la revisión por nuevo Jurado.

Los procesados ingresaron nuevamente en la cárcel.

Huelgan los obreros constructores de fincas por alterar los patronos las condiciones del trabajo.

BARCELONA 12.—El capitán general manifestó esta noche que durante la tarde no se registraron incidentes en las fábricas y talleres durante el abono de los jornales devengados por los obreros.

Estos se presentaron ante sus respectivos patronos, cobrando sólo los jornales correspondientes a los días que han trabajado, sin hacer protestas ni formular reclamaciones.

BARCELONA 13.—En toda la ciudad huelgan 46 fábricas del arte textil; trabajan, en cambio, las similares.

También se trabaja en una fábrica de pianos; con 44 operarios.

El trabajo es normal en todas las fábricas de gas, elevación de aguas y personal de estaciones del Norte, M. Z. A. y Villanueva.

Ayer ha terminado el plazo concedido por la Federación patronal para que ingresaran los obreros nuevamente al trabajo. Dicha entidad ha publicado un cartel, fijándolo en las calles y a la entrada de los talleres, diciendo que, en vista de haberse presentado personal dispuesto a reanudar el trabajo, la Federación acuerda prorrogar hasta hoy el plazo de admisión de obreros en fábricas y talleres. Si el lunes persisten en el boicot se suspenderán los trabajos.

No se pagarán más que los jornales devengados.

En Murcia

MURCIA 13.—Comunican del pueblo de Pacheco que se ha agravado el conflicto obrero con la paralización de las labores en las minas y el paro de las faenas agrícolas, a causa del aumento de los contribuyentes.

El Ayuntamiento y los contribuyentes conjuraron el conflicto durante unos días, con objeto de dar tiempo a que se recibieran las órdenes de consignación de obras públicas; pero estas consignaciones no han llegado.

Agotados los recursos del Municipio y de los particulares, se censura la pasividad del Gobierno.

Este ha desatendido las peticiones hechas por senadores y diputados que, conociendo la triste situación de los obreros, solicitaron su auxilio.

Diputados y senadores han telegrafiado al Gobierno diciéndole que, en vista de su desatención, declinan toda responsabilidad ante la probable alteración de orden público, pues el hambre de 3.000 obreros no tiene espera.

En La Unión también se agrava por momentos la situación de los mineros.

Han cesado los trabajos en la mina «Lo Veramos».

Los patronos no pueden continuar los trabajos hasta que no reciban el anticipo acordado por el Gobierno.

El gobernador ha manifestado que para dar ocupación a los obreros parados gestiona la construcción del ferrocarril estratégico de Cartagena a Aguilas.

En Málaga

MALAGA 13.—La huelga de los obreros agrícolas del Campillo continúa sin solución.

El gobernador ha ordenado al alcalde que dé instrucciones al primer teniente de alcalde y que intervenga en la solución de este conflicto.

Los huelguistas dicen que no volverán al trabajo mientras el alcalde de Hinojosa no despida al administrador del cortijo de Trabales.

El alcalde de Villanueva de Algaidas ha encarado al presidente, y al secretario de la Sociedad denominada El Foco.

Como los obreros creen las detenciones injustificadas, protestaron ante el gobernador.

Esta les dió que si se ha cometido un delito que lo declucen al Juzgado.

Congreso de ingeniería

Para corresponder a los requerimientos hechos en las circulares que ha publicado el Comité organizador de este Congreso, anuncian los señores que se indican a continuación el envío de los trabajos siguientes:

Hauser, «Las patentes de invención sobre productos químicos».

Urrutia (D. Juan), «La energía hidroeléctrica y sus aplicaciones industriales».

Menéndez Ormaza, «La cuestión social en sus relaciones con los distintos modernos sistemas de pago de salarios».

Escosura, «Orientaciones para la organización del trabajo en la minería española».

Castro, «El paro forzoso y la participación en los beneficios en relación con los obreros de las minas».

Soto (D. Mario), «Instrumentos de cirugía. Características de los aceros y su fabricación».

Fernández (D. José), «Estudio sobre algunas industrias químicas a implantar en España».

Hauser, «Algunas modificaciones necesarias en la ley vigente de Propiedad Industrial».



Su Majestad el Rey en «Los Previsores del Porvenir», al dar posesión de su cargo a los señores que forman el nuevo Patronato